



206916

C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I O N 206916

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 202.356", por "Un método para la fabricación de pilas eléctricas o baterías", a favor de Don Antonio Casades de Viver, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Tarragona, núm. 133.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal, nº 202.356.

En la patente principal, nº 202.356, se había reivindicado una original disposición de las pilas o baterías, en la que entraba, como elementos componentes, un despolarizante a base de óxido de mercurio y grafito, constituyendo una envoltura tubular entre el electrolito y el electrodo positivo.

5.

Este electrodo positivo era un vaso de hierro pasivo, siendo el electrodo negativo una lámina o tubo de zinc.

Cabe mejorar el método reivindicado, con vistas a una mayor duración y rendimiento de la pila, mediante una preparación más especial y cuidada de los elementos componentes, según las siguientes bases:

10.

1ª.- Un mayor rendimiento en el despolarizante, por adición de un catalizador de adsorción de hidrógeno a base de

15.



206916

óxidos metálicos.

- 2^a.- Aumento en el rendimiento de descarga continua, mediante protección de zinc, por medio de hilachas de algodón o similar, empapadas en soluciones de substancias orgánicas, regenerando el óxido de zinc-mercurio.
- 5.
- 3^a.- Aumento de la capacidad o extensión de la superficie activa, por el hecho de utilizar el zinc poroso, prensado, en diferentes formas y tamaños, en lugar de tubo o plancha,
- 4^a.- Utilizar como receptáculo una pieza de cobre o la tón recubierto eléctricamente de zinc y adicionado con zinc poroso prensado contra sus paredes.
- 10.
- 5^a.- Utilizar como hierro pasivo un hierro niquelado, para un aumento en la duración de la pila y su duración en la descarga.
- 15.
- Los elementos indicados y su realización para obtener las mejoras previstas, pueden ser aplicados conjuntamente, o bien concretar la mejora a uno u otro, según la observación que la experiencia proporcione en los regímenes de descarga y de duración, siendo por éllo potestativo, dentro de la esencia de la patente principal, disponer la pila total o parcialmente mejorada.
- 20.
- La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios más adecuados: por quedar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 25.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Májoras en el objeto de la patente principal, núm. 202.356, por "Un método para la fabricación de pilas eléctricas o baterías, caracterizadas por el hecho de incrementar el material despolarizante, por un medio de adsorción de hidrógeno, constituido por un catalizador a base de óxidos metálicos, haciendo más duradera la descarga y con más rendimiento, protegiendo al zinc por un recubrimiento de hilacha de algodón o similar, impregnada en soluciones de substancias orgánicas que actúan como regeneradoras del óxido de zinc-mercurio.
- 10.
15. 2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las que, a la superficie activa, se le aumenta en extensión o capacidad, obteniéndola con zinc poroso, prensado en diversas formas y tamaños, reemplazando con él al zinc en tubo o placa que se cita en la patente principal.
20. 3ª.- Mejoras según las reivindicaciones 1ª y 2ª, en las que, como receptáculo, se puede utilizar una pieza de cobre o latón, a la cual se le recubre con un depósito electrolítico de zinc, adicionándole, además, zinc poroso prensado contra la superficie interior.
25. 4ª.- Mejoras según las reivindicaciones 1ª a 3ª, en las que, al hierro pasivo, que constituye la envoltura, se le proporciona más pasividad y se aumenta su duración en la descarga, me



206716

diante una protección por baño de níquel o similar que produzca dichos efectos.

5.
5ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, núm. 202.356, por "Un método para la fabricación de pilas eléctricas o baterías".

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 22 de diciembre de 1952.-

ANTONIO CASADES DE VIVER.

p.a.